



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 01 de septiembre de 2023

Oficio No. 962-201706873

DOCTOR
REGULO ANTONIO SANCHEZ VARGAS
AVDA JIMENEZ No. 4-45 OFICINA 803
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1629 del 22 de agosto de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 25 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 27 de junio de 2019 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 7 de junio de 2023 dentro del radicado 201706873, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO SEIS MESES Y MULTA DE CINCO SALARIOS M.M.L.V., por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.8 y 35.4 de la Ley 1123/07.

antosanvar@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 01 de septiembre de 2023

Oficio No. 963-201706873

DOCTOR
REGULO ANTONIO SANCHEZ VARGAS
DIAGONAL 3 No. 71B-29 TORRE 3 APARTAMENTO 604
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1629 del 22 de agosto de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 25 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 27 de junio de 2019 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 7 de junio de 2023 dentro del radicado 201706873, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO SEIS MESES Y MULTA DE CINCO SALARIOS M.M.L.V., por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.8 y 35.4 de la Ley 1123/07.

antosanvar@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 01 de septiembre de 2023

Oficio No. 964-201706873

DOCTOR
REGULO ANTONIO SANCHEZ VARGAS
DIAGONAL 25 No. 95 A-55
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1629 del 22 de agosto de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 25 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 27 de junio de 2019 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 7 de junio de 2023 dentro del radicado 201706873, se impuso sanción consistente en **SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO SEIS MESES Y MULTA DE CINCO SALARIOS M.M.L.V.**, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.8 y 35.4 de la Ley 1123/07.

antosanvar@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 01 de septiembre de 2023

Oficio No. 965-201707162

DOCTOR
CARLOS GUILLERMO BARRIOS ANGULO
CALLE 81 No. 11-68 OFICINA 505
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1629 del 22 de agosto de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 25 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 19 de abril de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 31 de mayo de 2023 dentro del radicado 201707162, se impuso sanción consistente en **SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO CUATRO MESES**, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.8 y 35.4 de la Ley 1123/07.

carlosbarriosangulo@gmail.com;callibarríos@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 01 de septiembre de 2023

Oficio No. 966-201707162

DOCTOR
CARLOS GUILLERMO BARRIOS ANGULO
CARRERA 54 D No. 135-34 TORRE 3 APARTAMENTO 1002
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1629 del 22 de agosto de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 25 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 19 de abril de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 31 de mayo de 2023 dentro del radicado 201707162, se impuso sanción consistente en **SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO CUATRO MESES**, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.8 y 35.4 de la Ley 1123/07.

carlosbarriosangulo@gmail.com;callibarríos@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 01 de septiembre de 2023

Oficio No. 967-201804474

DOCTOR
MARIO YEZID ROMERO MILLAN
CALLE 12 B No. 9-20 OFICINA 513 EDIFICIO VASQUEZ
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1629 del 22 de agosto de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 25 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 29 de abril de 2020 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 25 de mayo de 2023 dentro del radicado 201804474, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO DIECIOCHO MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.8 y 35.4 de la Ley 1123/07.
marioyromero@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 01 de septiembre de 2023

Oficio No. 968-201804474

DOCTOR
MARIO YEZID ROMERO MILLAN
CARRERA 40 A No. 25-45 SUR
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1629 del 22 de agosto de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 25 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 29 de abril de 2020 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 25 de mayo de 2023 dentro del radicado 201804474, se impuso sanción consistente en **SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO DIECIOCHO MESES**, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.8 y 35.4 de la Ley 1123/07.
marioyromero@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 01 de septiembre de 2023

Oficio No. 969-201804474

DOCTOR
MARIO YEZID ROMERO MILLAN
AVDA JIMENEZ No. 7-25 OFICINA 1002
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1629 del 22 de agosto de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 25 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 29 de abril de 2020 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 25 de mayo de 2023 dentro del radicado 201804474, se impuso sanción consistente en **SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO DIECIOCHO MESES**, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.8 y 35.4 de la Ley 1123/07.
marioyromero@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 01 de septiembre de 2023

Oficio No. 970-201907806

DOCTOR
DIEGO JAVIER GARCIA PRIETO
CARRERA 7 No. 17-01 OFICINA 949
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1629 del 22 de agosto de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 25 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 13 de septiembre de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 19 de julio de 2023 dentro del radicado 201907806, se impuso sanción consistente en CENSURA, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.15 y 33.13 de la Ley 1123/07.

garciaprietolaw@yahoo.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 01 de septiembre de 2023

Oficio No. 971-201907806

DOCTOR
DIEGO JAVIER GARCIA PRIETO
CARRERA 68 B No. 74 A-75 INTERIOR 2 APARTAMENTO 102
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1629 del 22 de agosto de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 25 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 13 de septiembre de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 19 de julio de 2023 dentro del radicado 201907806, se impuso sanción consistente en CENSURA, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.15 y 33.13 de la Ley 1123/07.

garciaprietolaw@yahoo.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 01 de septiembre de 2023

Oficio No. 972-201902497

DOCTOR
JHON JAIRO LEAL JIMENEZ
CARRERA 102 No. 153-27 APARTAMENTO 403
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1629 del 22 de agosto de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 25 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 29 de abril de 2020 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 29 de marzo de 2023 dentro del radicado 201902497, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO UN AÑO, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.14, 29.4 y 39 de la Ley 1123/07.

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 01 de septiembre de 2023

Oficio No. 973-201902497

DOCTOR
JHON JAIRO LEAL JIMENEZ
CALLE 1 A No. 26 A -39 PISO 3
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1629 del 22 de agosto de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 25 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 29 de abril de 2020 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 29 de marzo de 2023 dentro del radicado 201902497, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO UN AÑO, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.14, 29.4 y 39 de la Ley 1123/07.

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 01 de septiembre de 2023

Oficio No. 974-201902497

DOCTOR
JHON JAIRO LEAL JIMENEZ
AVDA JIMENEZ No. 8-56 OFICINA 505/6
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1629 del 22 de agosto de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 25 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 29 de abril de 2020 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 29 de marzo de 2023 dentro del radicado 201902497, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO UN AÑO, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.14, 29.4 y 39 de la Ley 1123/07.

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 01 de septiembre de 2023

Oficio No. 975-201902497

DOCTOR
JHON JAIRO LEAL JIMENEZ
CARRERA 10 No. 24-49 OFICINA 801
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1629 del 22 de agosto de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 25 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 29 de abril de 2020 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 29 de marzo de 2023 dentro del radicado 201902497, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO UN AÑO, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.14, 29.4 y 39 de la Ley 1123/07.

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 01 de septiembre de 2023

Oficio No. 976-201902497

DOCTOR
JHON JAIRO LEAL JIMENEZ
CARRERA 10 No. 24-19 OFICINA 809
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1629 del 22 de agosto de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 25 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 29 de abril de 2020 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 29 de marzo de 2023 dentro del radicado 201902497, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO UN AÑO, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.14, 29.4 y 39 de la Ley 1123/07.

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 01 de septiembre de 2023

Oficio No. 977-201902497

DOCTOR
JHON JAIRO LEAL JIMENEZ
CARRERA 10 No. 20-19 EDIFICIO SARAGA OFICINA 1111 A
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1629 del 22 de agosto de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 25 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 29 de abril de 2020 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 29 de marzo de 2023 dentro del radicado 201902497, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO UN AÑO, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.14, 29.4 y 39 de la Ley 1123/07.

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 01 de septiembre de 2023

Oficio No. 978-202205701

DOCTOR
DENNIS JUSTIN MOJICA MARIN
CARRERA 9 A No. 36 A-22 SUR
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1629 del 22 de agosto de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 25 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 11 de abril de 2023 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 26 de julio de 2023 dentro del radicado 202205701, se impuso sanción consistente en CENSURA, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.7 y 32 de la Ley 1123/07. dennisejustin23@gmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 01 de septiembre de 2023

Oficio No. 979-201905387

DOCTOR
JOSE FEDERICO ABELLO DONCEL
CARRERA 8 No. 16-88
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1629 del 22 de agosto de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 25 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 7 de julio de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 19 de julio de 2023 dentro del radicado 201905387, se impuso sanción consistente en CENSURA, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

abelloyasociados65@gmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 01 de septiembre de 2023

Oficio No. 980-201706555

DOCTOR
JEFFERSON ESNEIDER MORA GARCIA
CARRERA 7 No. 13-84 OFICINA 303
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1682 del 28 de agosto de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 25 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 22 de julio de 2019 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 15 de junio de 2023 dentro del radicado 201706555, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO SEIS MESES Y MULTA DE TRES SALARIOS M.M.L.V., por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.8 y 35.4 de la Ley 1123/07.

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:

csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 01 de septiembre de 2023

Oficio No. 981-201706555

DOCTOR
JEFFERSON ESNEIDER MORA GARCIA
CARRERA 105 A No. 70 D-91 INTERIOR 3 APARTAMENTO 505
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1682 del 28 de agosto de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 25 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 22 de julio de 2019 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 15 de junio de 2023 dentro del radicado 201706555, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO SEIS MESES Y MULTA DE TRES SALARIOS M.M.L.V., por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.8 y 35.4 de la Ley 1123/07.

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:

csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 01 de septiembre de 2023

Oficio No. 983-201907698

DOCTORA
VIVIANA ESTHER JAIMES MONTUFAR
CALLE 12 C No. 8-79 OFICINA 611 EDIFICIO BOLSA
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1682 del 28 de agosto de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 25 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 13 de diciembre de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 31 de mayo de 2023 dentro del radicado 201907698, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO DOS MESES Y MULTA DE UN SALARIOS M.M.L.V., por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en el artículo 35.4 de la Ley 1123/07.

jaivi40@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 01 de septiembre de 2023

Oficio No. 984-201907698

DOCTORA
VIVIANA ESTHER JAIMES MONTUFAR
CARRERA 24 No. 67-55
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1682 del 28 de agosto de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 25 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 13 de diciembre de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 31 de mayo de 2023 dentro del radicado 201907698, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO DOS MESES Y MULTA DE UN SALARIOS M.M.L.V., por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en el artículo 35.4 de la Ley 1123/07.

jaivi40@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 01 de septiembre de 2023

Oficio No. 985-201806799

DOCTOR
MARCO ANTONIO MERCHAN GONZALEZ
CARRERA 10 No. 14-56 OFICINA 401
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1682 del 28 de agosto de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 25 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 4 de marzo de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 2 de agosto de 2023 dentro del radicado 201806799, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO CUATRO, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10, 28.8, 35.4 y 37.1 de la Ley 1123/07.

[gdjcolombia@hotmail.com](mailto:gjcolombia@hotmail.com)

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 01 de septiembre de 2023

Oficio No. 986-201806799

DOCTOR
MARCO ANTONIO MERCHAN GONZALEZ
CALLE 68 No. 78 A-04 SUR
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1682 del 28 de agosto de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 25 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 4 de marzo de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 2 de agosto de 2023 dentro del radicado 201806799, se impuso sanción consistente en **SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO CUATRO**, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10, 28.8, 35.4 y 37.1 de la Ley 1123/07.

[gdjcolombia@hotmail.com](mailto:gdjecolombia@hotmail.com)

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 1 de septiembre de 2023
Oficio No. 987

Señores

**DIVISIÓN DE COBRO COACTIVO
UNIDAD DE ASISTENCIA LEGAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL**

Carrera 7 No. 27-18
Ciudad

Comedidamente y para los fines legales, adjunto a la presente copia de la circular número 25 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta a unos profesionales del derecho.

Correo electrónico: noticoactivo@deaj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co